



DECRETO N° 970. / 1

TEMUCO, 12 JUL 2022

**VISTOS:**

- 1.- El Ord. N° 431 de fecha 22 de junio de 2022, del Secretario Municipal.
- 2.- El oficio Ord. N° 1106 de fecha 13 de junio de 2022 que remite para pre aprobación la solicitud de traslado de la patente rol 4-1266.
- 3.- La carta providencia N° 2953 remitida a la Municipalidad por la Junta de Vecinos Hacienda Las Mariposas, adjuntando acta y firma de los socios.
- 4.- La solicitud de don Roberto Navarrete Cerda, de traslado de patente de "Depósito de Bebidas Alcohólicas" rol 4-1266.
- 5.- El dictamen N° 70162 de la Contraloría General de la República, de fecha 09 de septiembre de 2014
- 6.- La Ley N° 3.063 de 1979 Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante oficio Ord. N° 431 de fecha 22 de junio de 2022, del Secretario Municipal, se presenta al Concejo Municipal la solicitud de pre aprobación de traslado de patente rol 4-1266 de Depósito de Bebidas Alcohólicas-MEF, presentada por don Roberto Alejandro Navarrete Cerda, a la dirección Cerro Maquehue N° 03038.
- 2.- Que, la carta providencia N° 2953, ingresada por Oficina de Partes de la Municipalidad por la Junta de Vecinos Hacienda Las Mariposas, contiene acta y firma de los socios, indicando: "En reunión extraordinaria, los 170 vecinos firmantes, rechazamos categóricamente este tipo de emprendimientos que atenta en contra de la seguridad de todos y todas". Agrega Informe de Junta de Vecinos- Ley de Alcoholes, que establece que la Junta de Vecinos N° 364 Hacienda Las Mariposas efectúa un rechazo absoluto a la presentación del contribuyente Roberto Alejandro Navarrete Cerda de instalar el

*Roberto Navarrete Cerda*

giro Depósito de Bebidas Alcohólicas- MEF en Cerro Maquehue N° 03038. Adjunta acta de asamblea extraordinaria de fecha 13.05.2022, con 170 nombres y firmas por rechazo unánime, indicando al pie: "Se entiende que una población en su mayoría con mujeres y adolescentes que caminan sin locomoción por lugares descuidados por el municipio y mucha oscuridad, no están dispuestos a arriesgar la seguridad y los logros alcanzados".

3.- Que, mediante Ord. N° 431 de fecha 22 de junio de 2022, del Secretario Municipal, se comunica que el Concejo Municipal en sesión de fecha 14.06.2022 sometió a votación la solicitud de pre aprobación de traslado de patente rol 4-1266 de depósito de bebidas alcohólicas- MEF, antecedentes presentador por el contribuyente Roberto Alejandro Navarrete Cerda, con domicilio comercial en Cerro Maquehue N° 03038 de la Hacienda las Mariposas, y habida cuenta de los antecedentes de la respuesta negativa de la junta de vecinos Hacienda Las Mariposas, recepcionada con fecha 17.05.2022, mediante carta providencia N° 2953, que adjunta acta y firma de los socios, el Concejo Municipal resolvió rechazar dicha solicitud en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y el dictamen de la Contraloría N° 70162 de 2014.



#### DECRETO:

1.- Rechazase la solicitud de traslado de patente rol 4-1266 de Depósito de Bebidas Alcohólicas-MEF, presentada por don Roberto Alejandro Navarrete Cerda, RUT [REDACTED] a la dirección Cerro Maquehue N° 03038, conforme a Ord. N° 431 de fecha 22 de junio de 2022, del Secretario Municipal, que comunica que el Concejo Municipal resolvió rechazar dicha solicitud en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y el dictamen de la Contraloría N° 70162 de 2014.

2.- Notifíquese el presente decreto a don Roberto Alejandro Navarrete Cerda, RUT [REDACTED] a la dirección Cerro Maquehue N° 03038, y al correo electrónico [REDACTED] señalado como medio de contacto en su solicitud.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

  
  
Municipalidad Temuco  
V&B  
D. Asesoría Jurídica

MARV/HAA/VVN.-

**Distribución**

- Interesado
- Depto. Rentas y Patentes Municipales (digital)
- Of. Partes